En Madrid, a 3 de Junio de 2.021.

Circular 20/2021: RESTRICCIONES CIRCULACIÓN ADR TRAMO A-15

Os informamos que la Diputación Foral de Gipuzkoa va a restringir la circulación de los vehículos cargados con **mercancías peligrosas ADR por la autovía A-15 entre los puntos kilométricos 141 y 156 en ambas direcciones:** enlaces A-15-141(Berastegi, unión con la GI-2130) y A-15-156 (Andoain, unión con la N-I).

El motivo de esta restricción es la obra que se va a realizar en el tubo del túnel de Belabieta de la A-15 sentido Pamplona. En consecuencia, dicho tubo se cerrará por completo y el tráfico será desviado al tubo sentido hacia San Sebastián, que tendrá tráfico en ambos sentidos separados por una barrera de hormigón temporal.

El plazo de ejecución de las obras será de **10 meses** (**previsiblemente desde el 4 de junio de 2021 a 4 de abril de 2022**).
La Diputación foral instalará señales que indiquen lo siguiente:
1) Prohibición de vehículos con mercancías peligrosas (ADR)
2) Limitaciones de gálibo en altura: 4,5m
3) Limitaciones de gálibo en anchura: 3m

Las señales se colocarán en la zona de Irurzun en Navarra, indicando que la prohibición es a 30 km del nudo para que el conductor que va hacia el norte pueda ir por la N-1 y en las zonas de Andoain y de Berastegi en Gipuzkoa. De esta manera, únicamente se restringirá el tránsito a estos vehículos en una zona concreta de la A-15 en Gipuzkoa.
Os mantendremos informados de cualquier modificación al respecto.

Fuente: CETM

Nuestros colaboradores

GesInFlot técnicas e ingeniería
https://gesinflot.com/

ASESORIA GETAFE S.L. Laboral - Contable - Fiscal
http://asesoriagetafe.es/

AFERSA CORREDURIA DE SEGUROS
https://www.afersa.es/